

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 1 3 7 0,

EN CONCON, 17 JUN 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma" (...).
- C. Solicitud de Pedido N°453 de fecha 16 de junio de 2015, DIDECO, Of. Deportes, solicitando productos para la actividad "Juguemos por la Copa": 30 balones de futbol N°5 y 30 unidades de poleras rojas de algodón con logo de Chile, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- D. Tres Cotizaciones efectuada al mercado:
  - Ansaldi y Cia Limitada, RUT: 81.229.500-4, por un monto total de \$427.686.-, impuestos incluidos.
  - Soc. Alfredo Muller y Danieli y Cia. Limitada, RUT: 76.153.818-7, oferente no presenta oferta, porque no cuenta con los productos.
  - Miguel Luis Vadell Gutierrez, RUT: 4.044.057-7, por un monto total de \$2.568.615.- impuestos incluidos.

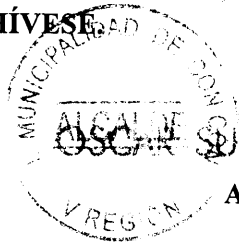
DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, a través de Trato Directo, al proveedor **ANSALDI Y CIA. LIMITADA**, RUT: 81.229.500-4, por un monto total de \$427.686.- **impuestos incluidos**, la adquisición de 30 balones N°5 y 30 poleras rojas de algodón, con logo de Chile, para actividad "Juguemos por la Copa".
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4.
5. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MARTA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SIMONTE GONZALEZ  
ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/snr

Distribución:

1. Secretaría Municipal
  2. DIDECO
  3. Control
  4. Administración Finanzas
- C.C. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objeto de	Observado	Revisado